PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Nivel Avanzado (C1.2)

Escuela Oficial de Idiomas Coín

Curso 2026/27

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ANDALUCÍA
3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL NIVEL AVANZADO C1
4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES
5. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES
6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS
7. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS
8. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN
9. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS
10. ESTRATEGIAS PLURILINGÜES Y PLURICULTURALES
11. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
12. ACTITUDES
13. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS
14. EVALUACIÓN
15. METODOLOGÍA
16. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza y aprendizaje de una lengua representa uno de los pilares de la enseñanza educativa de nuestra sociedad actual, enmarcada en un contexto global y plurilingüe. Por ese motivo, la presente programación didáctica se elabora en el marco de lo establecido en el Proyecto Educativo de este centro, siguiendo la normativa vigente, principalmente:

- ***Ley Orgánica 2/2006***, de 3 de mayo de Educación.
- ***Real Decreto 1041/2017****, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto.*
- ***Real Decreto 1/2019****, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básico comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.*
- ***Decreto 499/2019****, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. -* ***Orden de 2 de julio de 2019****, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. -* **Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.**
- ***Orden de 11 de noviembre de 2020,*** *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.*
- ***Decreto 483/2026, de 31 de agosto****, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.*
- ***Orden de 31 de agosto de 2026****, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía*

El punto de partida es el modelo de la competencia comunicativa con base fundamentalmente práctica, que engloba tanto las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas, como las diferentes estrategias del uso y aprendizaje de la lengua. El objetivo principal es que el alumnado logre un dominio práctico del idioma y para ello se fomentará su uso comunicativo, ya que esa es la prioridad de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, encuadradas en el *Plan de Fomento del Plurilingüismo.*

Por respeto a la necesaria revisión de que debe ser objeto todo proceso educativo, esta programación podría ser objeto de posibles cambios y variaciones derivados del proceso de aprendizaje del alumnado, a criterio del departamento, siguiendo siempre la normativa vigente.

Los desarrollos curriculares de los distintos niveles, comunes para todos los idiomas que se imparten en Andalucía, presentan una estructura homogénea, con una introducción en la que se incluye la descripción del nivel correspondiente y los objetivos generales que se persiguen. Seguidamente se incorporan, por cada una de las cinco actividades de lengua, los objetivos y criterios de evaluación y se describen las competencias y contenidos socioculturales y sociolingüísticos, estratégicos, funcionales, discursivos, sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos, ortotipográficos e interculturales. Finalmente, se establecen las estrategias plurilingües, pluriculturales y de aprendizaje, para finalizar con una sistematización de las actitudes del alumnado en lo relativo a la comunicación, a la lengua, a la cultura y sociedad y al aprendizaje.

La Programación Didáctica del Departamento de Inglés es aprobada anualmente por el Departamento para ser incluida en el Plan Anual de Centro. La Programación constituye - tanto para el profesorado como para el alumnado - el marco de referencia fundamental de la enseñanza-aprendizaje del inglés en la EOI Coín.

La presente programación del departamento didáctico de inglés tiene las siguientes funciones principales (en todo ello se ajusta al ROC de las EEOOII de Andalucía):

- Servir de modelo para la programación del proceso de enseñanza/aprendizaje, tanto para el profesorado como para el alumnado.
- Servir de nexo entre el Currículo y el proyecto educativo y las programaciones de aula.
- Servir de instrumento de coordinación entre el profesorado del departamento, pero permitiendo flexibilidad ante las peculiaridades de cada profesor o profesora y cada grupo.
- Detallar los objetivos, contenidos, sistema de evaluación y criterios metodológicos de los distintos niveles del departamento.

2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ANDALUCÍA

Tal y como se establece en el Decreto 499/2019 de 26 Junio, las enseñanzas de idiomas de régimen especial tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado los saberes y aprendizajes que le permitan:

A. Desarrollar la competencia comunicativa, tanto en forma hablada como escrita,

según las especificaciones contenidas en la definición de cada uno de los niveles y en los objetivos generales por destreza.

B. Desarrollar estrategias de comunicación, estrategias de mediación entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, estrategias de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito de la comunicación y el aprendizaje, así como el desarrollo de la autonomía del alumnado.

C. Desarrollar las competencias y contenidos socioculturales o sociolingüísticos, estratégicos, funcionales, discursivos, sintácticos, léxicos, ortotipográficos y fonética fonológicos, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas.

D. Usar la evaluación y la autoevaluación del aprendizaje como instrumentos de mejora del mismo.

E. Desarrollar la competencia plurilingüe y pluricultural, en la que se integren e interactúen todas las destrezas, competencias, estrategias y actitudes que intervienen en las diversas lenguas que se usan o aprenden.

F. Usar el aprendizaje de una lengua y la comunicación en ella como instrumento de enriquecimiento personal, social, cultural, educativo y profesional, fomentando, a la vez, los valores interculturales, la diversidad lingüística, la ciudadanía democrática, la dimensión europea de la educación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL NIVEL AVANZADO C1

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de:

A. Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos, detallados y lingüística y conceptualmente complejos, que traten de temas tanto concretos como abstractos o desconocidos para el alumnado, incluyendo aquellos de carácter técnico o especializado, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.

B. Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual, estructural y temáticamente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.

C. Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores y de las autoras, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización, identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

D. Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de presentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de

significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva.

E. Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas teniendo en cuenta las diferencias y las implicaciones sociolingüísticas y socioculturales de las mismas y reaccionando en consecuencia, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.

4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

4.1. OBJETIVOS

A. Comprender, independientemente del canal, información específica en declaraciones, mensajes, anuncios y avisos detallados que tienen poca calidad y un sonido distorsionado.
B. Comprender información técnica compleja con condiciones y advertencias, instrucciones de funcionamiento y especificaciones de productos, servicios y procedimientos conocidos y menos habituales, y sobre todos los asuntos relacionados con su profesión o sus actividades académicas.
C. Comprender con relativa facilidad la mayoría de las conferencias, charlas, coloquios, tertulias y debates, sobre temas complejos de carácter público, profesional o académico, entendiendo en detalle los argumentos que se esgrimen.
D. Comprender los detalles de conversaciones y discusiones de cierta longitud entre terceras personas, incluso sobre temas abstractos, complejos o con los que no se está familiarizado y captar la intención de lo que se dice.
E. Comprender conversaciones de cierta longitud en las que se participa aunque no estén claramente estructuradas y la relación entre las ideas sea solamente implícita.
F. Comprender sin demasiado esfuerzo una amplia gama de programas de radio y televisión, material grabado, obras de teatro u otro tipo de espectáculos y películas que contienen una cantidad considerable de argot o lenguaje coloquial y de expresiones idiomáticas, e identificar pormenores y sutilezas como actitudes y relaciones implícitas entre los y las hablantes.

4. 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Posee un amplio repertorio de competencias socioculturales y sociolingüísticas que le permite apreciar con facilidad diferencias de registro y las sutilezas propias de la comunicación oral en las culturas, comunidades de práctica y grupos en los que se habla el idioma.

B. Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión de la intención, el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los y de las hablantes, tanto implícitas como explícitas.

C. Reconoce, según el contexto específico, la intención y significación de un amplio repertorio de exponentes de las funciones comunicativas o actos de habla, tanto indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).

D. Es capaz de seguir un discurso extenso incluso cuando no está claramente estructurado y cuando las relaciones son sólo supuestas y no están señaladas explícitamente.

E. Es lo bastante hábil como para utilizar las claves contextuales, discursivas, gramaticales y léxicas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y prever lo que va a ocurrir.

F. Reconoce una gran diversidad de expresiones idiomáticas y coloquiales y aprecia connotaciones y matices sutiles de significado, aunque puede que necesite confirmar algunos detalles si el acento no le resulta familiar.

G. Distingue una amplia gama de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, lo que le permite comprender a cualquier hablante, interlocutor o interlocutora, aunque puede que tenga que confirmar algunos detalles cuando el acento le resulta desconocido.

5. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

5.1. OBJETIVOS

A. Hacer declaraciones públicas con fluidez, casi sin esfuerzo, usando cierta entonación para transmitir matices sutiles de significado con precisión.

B. Realizar presentaciones extensas, claras y bien estructuradas sobre un tema complejo, ampliando con cierta extensión, integrando otros temas, desarrollando

ideas concretas y defendiendo puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, apartándose cuando sea necesario del texto preparado y extendiéndose sobre aspectos propuestos de forma espontánea por los oyentes o las oyentes, y terminando con una conclusión apropiada, así como responder espontáneamente y sin apenas esfuerzo a las preguntas de la audiencia.

C. Llevar a cabo transacciones, gestiones y operaciones complejas en las que se debe negociar la solución de conflictos, establecer las posturas, desarrollar argumentos, hacer concesiones y establecer con claridad los límites de cualquier concesión que se esté en disposición de realizar, utilizando un lenguaje persuasivo, negociando los pormenores con eficacia y haciendo frente a respuestas y dificultades imprevistas.

D. Participar de manera plena en una entrevista, como persona entrevistadora o entrevistada, ampliando y desarrollando las ideas discutidas con fluidez y sin apoyo y utilizando con flexibilidad los mecanismos adecuados en cada momento para expresar reacciones y para mantener el buen desarrollo del discurso.

E. Participar activamente en conversaciones informales animadas, con uno o varios interlocutores o interlocutoras, que traten temas abstractos, complejos, específicos e incluso desconocidos y en las que se haga un uso emocional, alusivo o humorístico del idioma, expresando las propias ideas y opiniones con precisión, presentando líneas argumentales complejas de manera convincente y respondiendo a las mismas con eficacia, haciendo un buen uso de las interjecciones.

F. Participar activamente y con gran facilidad en conversaciones y discusiones formales animadas (por ejemplo: en debates, charlas, coloquios, reuniones o seminarios) en las que se traten temas abstractos, complejos, específicos e incluso desconocidos, identificando con precisión los argumentos de los diferentes puntos de vista, argumentando la propia postura formalmente, con precisión y convicción, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada a argumentaciones complejas contrarias.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Utiliza el idioma con flexibilidad y eficacia para fines sociales, incluyendo el uso emocional, alusivo y humorístico, adaptando lo que dice y los medios de expresarlo a la situación y al receptor o receptora, y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

B. Muestra un dominio de las estrategias discursivas y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa (por ejemplo: realiza un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales basándose en la reacción del interlocutor, interlocutora o la audiencia; utiliza espontáneamente una serie de expresiones adecuadas para ganar tiempo mientras reflexiona sin perder su turno de palabra; sustituye por otra una expresión que no recuerda sin que su interlocutor o interlocutora se percate: sortea una dificultad cuando se topa con ella y vuelve a formular lo que quiere decir sin interrumpir totalmente la fluidez del discurso o corrige sus lapsus y cambia la expresión, si da lugar a malentendidos).

C. Desarrolla argumentos detallados de manera sistemática y bien estructurada, relacionando lógicamente los puntos principales, resaltando los puntos importantes, desarrollando aspectos específicos y concluyendo adecuadamente.

D. Expresa y argumenta sus ideas y opiniones con claridad y precisión y rebate los argumentos y las críticas de sus interlocutores o interlocutoras de manera convincente y sin ofender, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada.

E. Utiliza los exponentes orales de las funciones comunicativas más adecuados para cada contexto específico, tanto a través de actos de habla indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).

F. Estructura bien y claramente su discurso, mostrando un uso adecuado de criterios de organización y un buen dominio de una amplia gama de conectores y mecanismos de cohesión propios de la lengua oral según el género y tipo textual.

G. Manifiesta un alto grado de corrección gramatical de modo consistente y sus errores son escasos y apenas apreciables.

H. Domina un amplio repertorio léxico, incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales, que le permite superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios, aunque aún pueda cometer pequeños y esporádicos deslices, pero sin errores importantes de vocabulario y sin que apenas se note que busca expresiones o que utiliza estrategias de evitación.

I. Tiene una capacidad articulatoria próxima a alguna(s) de las variedades estándar propias de la lengua meta y varía la entonación y coloca el énfasis de la oración correctamente para expresar matices sutiles de significado.

J. Se expresa con fluidez y espontaneidad, casi sin esfuerzo; solo un tema

conceptualmente difícil puede obstaculizar un discurso fluido y natural.

K. Elige una frase apropiada de una serie de posibles enunciados del discurso para introducir sus comentarios adecuadamente con el fin de tomar la palabra o ganar tiempo para mantener el uso de la palabra mientras piensa.

L. Es capaz de aprovechar lo que dice el interlocutor o interlocutora para intervenir en la conversación. Relaciona con destreza su contribución con la de otros y otras hablantes.

M. Adecua sus intervenciones a las de sus interlocutores o interlocutoras para que la comunicación fluya sin dificultad. Plantea preguntas para comprobar que ha comprendido lo que el interlocutor o interlocutora ha querido decir y consigue aclaración de los aspectos ambiguos.

6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

6.1. OBJETIVOS

A. Comprender con todo detalle instrucciones, indicaciones, normativas, avisos u otras informaciones de carácter técnico extensas y complejas, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, tanto si se relacionan con la propia especialidad como si no, siempre que se puedan releer las secciones más difíciles.

B. Comprender los matices, las alusiones y las implicaciones de notas, mensajes y correspondencia personal en cualquier soporte y sobre temas complejos y que puedan presentar rasgos idiosincrásicos por lo que respecta a la estructura o al léxico (por ejemplo: formato no habitual, lenguaje coloquial o tono humorístico).

C. Comprender en detalle la información contenida en correspondencia formal de carácter profesional o institucional, identificando matices tales como las actitudes, los niveles de formalidad y las opiniones, tanto implícitas como explícitas.

D. Comprender con todo detalle artículos, informes, actas, memorias y otros textos extensos y complejos en el ámbito social, profesional o académico e identificar detalles sutiles que incluyen actitudes y opiniones tanto implícitas como explícitas.

E. Comprender en detalle la información contenida en textos de consulta y referencia de carácter profesional o académico, en cualquier soporte, siempre que se puedan volver a leer las secciones difíciles.

F. Comprender sin dificultad las ideas y posturas expresadas, tanto implícita como

explícitamente, en artículos u otros textos periodísticos de cierta extensión en cualquier soporte y tanto de carácter general como especializado, en los que a su vez se comentan y analizan puntos de vista, opiniones y sus implicaciones.

G. Comprender sin dificultad textos literarios contemporáneos extensos, de una variedad lingüística extendida y sin una especial complejidad conceptual y captar el mensaje, las ideas y conclusiones implícitos, reconociendo el fondo social, político o histórico de la obra.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Posee un amplio repertorio de competencias socioculturales y sociolingüísticas, incluyendo aspectos sociopolíticos e históricos, que le permite apreciar con facilidad el trasfondo y los rasgos idiosincrásicos de la comunicación escrita en las culturas, comunidades de práctica y grupos en los que se utiliza el idioma.

B. Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas para comprender lo que pretende o se le requiere en cada caso, utilizando con habilidad las claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas y ortotipográficas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y sacar las conclusiones apropiadas.

C. Identifica con rapidez el contenido y la importancia de textos sobre una amplia serie de temas profesionales o académicos y decide si es oportuno una lectura y análisis más profundos.

D. Busca con rapidez en textos extensos y complejos para localizar detalles relevantes.

E. Reconoce, según el contexto, el género y el tipo textuales específicos, la intención y significación de una amplia variedad de exponentes de las funciones comunicativas o actos de habla, tanto indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).

F. Puede localizar información o seguir el hilo de la argumentación en un texto de estructura discursiva compleja o que no está perfectamente estructurado, o en el que las relaciones y conexiones no están expresadas, o no siempre se expresan, de manera clara y con marcadores explícitos.

G. Domina un amplio repertorio léxico escrito, reconoce una gran diversidad de expresiones idiomáticas y coloquiales y aprecia connotaciones y matices sutiles de significado, aunque en ocasiones puede que necesite consultar un diccionario, bien de carácter general, bien especializado.

H. Comprende los significados y funciones asociados a una amplia gama de estructuras sintácticas propias de la lengua escrita según el contexto y género y tipo textuales, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, inversión o cambio del orden de palabras).

I. Comprende las intenciones comunicativas que subyacen tras el uso de una amplia gama de convenciones ortotipográficas de la lengua meta, tanto en soporte papel como digital.

7. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

7.1. OBJETIVOS

A. Tomar notas detalladas durante una conferencia, curso o seminario que trate temas de su especialidad o durante una conversación formal, reunión, discusión o debate animados en el entorno profesional, transcribiendo la información de manera tan precisa y cercana al original que las notas también podrían ser útiles para otras personas.

B. Escribir correspondencia personal en cualquier soporte y comunicarse en foros virtuales, expresándose con claridad, detalle y precisión y relacionándose con los destinatarios y destinatarias con flexibilidad y eficacia, incluyendo usos de carácter emocional, alusivo y humorístico.

C. Escribir, con la corrección y formalidad debidas e independientemente del soporte, correspondencia formal dirigida a instituciones públicas o privadas en la que, por ejemplo, se hace una reclamación o demanda compleja o se expresan opiniones a favor o en contra de algo, aportando información detallada y esgrimiendo los argumentos pertinentes para apoyar o rebatir posturas.

D. Escribir informes, memorias, artículos, ensayos, u otros tipos de texto sobre temas complejos en entornos de carácter público, académico o profesional, claros y bien estructurados, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión, defendiendo puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados y terminando con una conclusión apropiada.

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Adapta lo que dice y los medios de expresarlo a la situación, al receptor, al tema y tipo de texto y adopta un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias, aplicando sus conocimientos y competencias socioculturales y extralingüísticos con facilidad para establecer diferencias de registro y estilo y para adecuar con eficacia el texto escrito a las convenciones establecidas en las culturas y comunidades de lengua meta respectivas, eligiendo una formulación apropiada

entre una amplia serie de elementos lingüísticos para expresarse con claridad y sin tener que limitar lo que quiere decir.

B. Aplica con soltura las estrategias más adecuadas para elaborar los distintos textos escritos complejos que le demanda el contexto específico y planifica lo que hay que decir y los medios para decirlo considerando el efecto que puede producir en el lector o lectora.

C. Utiliza los exponentes escritos de las funciones comunicativas más apropiados para cada contexto, tanto a través de actos de habla indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).

D. Muestra control de las estructuras organizativas textuales y los mecanismos complejos de cohesión del texto escrito y puede ilustrar sus razonamientos con ejemplos pormenorizados y precisar sus afirmaciones y opiniones de acuerdo con sus diversas intenciones comunicativas en cada caso.

E. Utiliza una amplia gama de estructuras sintácticas que le permiten expresarse por escrito con precisión y mantiene un alto grado de corrección gramatical de modo consistente; los errores son escasos y prácticamente inapreciables.

F. Posee un amplio repertorio léxico escrito que incluye expresiones idiomáticas y coloquialismos y que le permite mostrar un alto grado de precisión, superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios y no cometer más que pequeños y esporádicos deslices en el uso del vocabulario.

G. Utiliza las convenciones ortotipográficas propias de la lengua meta para producir textos escritos en los que la estructura, la distribución en párrafos y la puntuación son consistentes y prácticas y en los que la ortografía es correcta, salvo deslices tipográficos de carácter esporádico.

8. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN

8.1. OBJETIVOS

A. Trasladar oralmente de forma clara, fluida y estructurada en un nuevo texto coherente, parafraseándolos, resumiéndolos o explicándolos, información, opiniones y argumentos contenidos en textos escritos u orales largos y minuciosos de diverso carácter relacionados o no con sus áreas de interés y procedentes de diversas fuentes (por ejemplo, ensayos o conferencias).

B. Hacer una interpretación consecutiva en charlas, reuniones, encuentros o seminarios relacionados con la propia especialidad, con fluidez y flexibilidad, transmitiendo la información importante en sus propios términos.

C. Guiar o liderar un grupo o mediar con fluidez, eficacia y diplomacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas sobre temas tanto relacionados con los campos de interés personal o de la propia especialización, como de fuera de dichos campos (por ejemplo: en reuniones, seminarios, mesas redondas o en situaciones potencialmente conflictivas), teniendo en cuenta las diferencias y las implicaciones sociolingüísticas y socioculturales y reaccionando en consecuencia; demostrando sensibilidad hacia las diferentes opiniones; resolviendo malos entendidos; transmitiendo, de manera clara y concisa, información significativa; formulando las preguntas; y haciendo los comentarios pertinentes, con el fin de recabar los detalles necesarios, comprobar supuestas inferencias y significados implícitos, incentivar la participación y estimular el razonamiento lógico.

D. Tomar notas escritas para terceras personas, recogiendo, con la debida precisión, información específica y relevante contenida en textos escritos complejos, aunque claramente estructurados, sobre temas de interés personal o del propio campo de especialización en los ámbitos académico y profesional.

E. Tomar notas escritas detalladas para terceros, con la precisión necesaria y una buena estructuración, durante una conferencia, entrevista, seminario, reunión o debate claramente estructurados, articulados a velocidad normal en una variedad de la lengua o en un acento con los que se esté familiarizado y sobre temas complejos y abstractos, tanto fuera como dentro del propio campo de interés o especialización, seleccionando qué información y argumentos relevantes consignar según se desarrolla el discurso.

F. Trasladar por escrito en un nuevo texto coherente, parafraseándolos o resumiéndolos, información, opiniones y argumentos contenidos en textos orales o escritos largos y minuciosos de diverso carácter y procedente de diversas fuentes (por ejemplo: diferentes medios de comunicación, diversos textos académicos, o varios informes u otros documentos de carácter profesional).

G. Resumir, comentar y analizar por escrito los aspectos principales, la información específica relevante y los diferentes puntos de vista contenidos en noticias, artículos sobre temas de interés general, entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis.

H. Traducir fragmentos, relevantes con respecto a actividades del propio interés en los ámbitos personal, académico o profesional, de textos escritos tales como correspondencia formal, informes, artículos o ensayos.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Posee un conocimiento amplio y concreto de los aspectos socioculturales y

sociolingüísticos propios de las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, incluidas las sutilezas e implicaciones de las actitudes que reflejan los usos y los valores de las mismas, y las integra con facilidad en su competencia intercultural junto con las convenciones de sus propias lenguas y culturas, lo que le permite extraer las conclusiones y relaciones apropiadas y actuar en consecuencia, en una amplia gama de registros y estilos, con la debida flexibilidad según las circunstancias y con eficacia.

B. Aplica con soltura las estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los receptores o receptoras y el canal de comunicación, sin alterar la información y las posturas originales.

C. Produce un texto coherente y cohesionado a partir de una diversidad de textos fuente.

D. Sabe hacer una cita y utiliza las referencias siguiendo las convenciones según el ámbito y contexto comunicativos (por ejemplo, en un texto académico).

E. Transmite con claridad los puntos destacados y más relevantes de los textos fuente, así como todos los detalles que considera importantes en función de los intereses y necesidades de los destinatarios o destinatarias.

F. Gestiona con flexibilidad la interacción entre las partes para procurar que fluya la comunicación, indicando su comprensión e interés; elaborando, o pidiendo a las partes que elaboren, lo dicho con información detallada o ideas relevantes; ayudando a expresar con claridad las posturas y a deshacer malentendidos; volviendo sobre los aspectos importantes; iniciando otros temas o recapitulando para organizar la discusión y orientándola hacia la resolución del problema o del conflicto en cuestión.

9. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

El alumno de nivel C1.2 debe manejar todos los contenidos del Nivel Básico e Intermedio B2 más los siguientes:

9.1 SOCIOCULTURALES Y SOCIOLINGÜÍSTICO

Buen dominio de conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para abordar en extensión la dimensión social del uso del idioma en la comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos, incluyendo marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, modismos y expresiones de sabiduría popular, registros, dialectos y acentos.

9.2 ESTRATÉGICOS

9.2.1. ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS

A. Seleccionar y aplicar eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión de la intención, el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los y de las hablantes, tanto implícitas como explícitas.

B. Seleccionar y aplicar eficazmente las estrategias más adecuadas para comprender lo que se pretende o se requiere en cada caso; utilizar las claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas y ortotipográficas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora.

C. Distinguir entre ideas principales y secundarias.

D. Predecir o formular hipótesis acerca del texto.

E. Deducir, inferir y formular hipótesis a partir de la comprensión de elementos aislados con el fin de construir el significado global del texto.

F. Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (diccionarios de diversos soportes, glosarios, etc.).

G. Reformular hipótesis a partir de la comprensión de elementos nuevos o de la comprensión global.

9.2.2.ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN, COPRODUCCIÓN Y MEDIACIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS

Dominio de las estrategias discursivas y de compensación que permitan expresar lo que se quiere decir adecuando con eficacia el discurso a cada situación comunicativa y que hagan imperceptibles las dificultades ocasionales.

A. Aplicar de forma flexible y eficaz las estrategias más adecuadas en cada caso para elaborar una amplia gama de textos escritos complejos ajustados a su contexto específico, planificando el mensaje y los medios en función del efecto sobre el receptor o la receptora.

B. Estructurar el texto valiéndose de elementos lingüísticos y paralingüísticos.

C. Seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para la mediación de un texto: explicar de forma clara, fluida y estructurada de las ideas en textos largos y complejos si se relacionan o no con sus áreas de interés, siempre y cuando se pueda comprobar conceptos técnicos específicos.

D. Seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para la mediación de conceptos:

guiar o liderar un grupo y reconocer las diferentes perspectivas, haciendo preguntas para incentivar la participación con el fin de estimular el razonamiento lógico, trasladando lo que otros han dicho, resumiendo y sopesando los múltiples puntos de vista o suscitando diplomáticamente la discusión con el fin de alcanzar una conclusión.

E. Seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para la mediación de la comunicación: mediar en una cultura de comunicación compartida, sorteando la ambigüedad, demostrando sensibilidad hacia las diferentes opiniones, resolviendo malos entendidos; comunicar información relevante con claridad, fluidez y concisión; explicar diferencias culturales; o utilizar un lenguaje persuasivo de forma diplomática.

9.3 FUNCIONALES

Comprensión y realización de las siguientes funciones comunicativas o actos de habla mediante los exponentes orales y escritos de dichas funciones más adecuados según el contexto comunicativo específico, tanto a través de actos de habla directos como indirectos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).

A. **FUNCIONES O ACTOS DE HABLA ASERTIVOS,** relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura: afirmar; anunciar; asentir; atribuir; clasificar; confirmar la veracidad de un hecho; conjeturar; corroborar; describir; desmentir; disentir; expresar acuerdo y desacuerdo; expresar desconocimiento, duda, escepticismo, una opinión; formular hipótesis; identificar e identificarse; informar; objetar; predecir; rebatir; rectificar; replicar; suponer; reafirmar; negar; distribuir; narrar; expresar certeza; expresar conocimiento; expresar habilidad/capacidad para hacer algo; expresar algo que se ha olvidado; expresar probabilidad/posibilidad; expresar la falta de obligación/ necesidad.

B. **FUNCIONES O ACTOS DE HABLA COMPROMISIVOS,** relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión: acceder; admitir; consentir; expresar la intención o voluntad de hacer algo; invitar; jurar; negarse a hacer algo; ofrecer algo; ofrecer ayuda; ofrecerse a hacer algo; prometer; retractarse; expresar la falta de intención o voluntad de hacer algo.

C. **FUNCIONES O ACTOS DE HABLA DIRECTIVOS,** que tienen como finalidad que el destinatario o destinataria haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole: aconsejar; advertir; alertar; amenazar; animar; autorizar; dar instrucciones; dar permiso; demandar; denegar; desanimar; desestimar; dispensar o eximir a alguien de hacer algo; disuadir; exigir; intimidar; ordenar; pedir algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones,

opinión, permiso, que alguien haga algo; negar permiso a alguien; persuadir; prevenir a alguien en contra de algo o de alguien; prohibir; proponer; reclamar; recomendar; recordar algo a alguien; restringir; rogar; solicitar; sugerir; suplicar; comprobar que se ha entendido el mensaje; desafiar; pedir que alguien aclare o explique algo; pedir un favor; preguntar por gustos o preferencias; preguntar por intenciones o planes; preguntar por la obligación o la necesidad; preguntar por sentimientos; preguntar si se está de acuerdo o en desacuerdo; preguntar si se recuerda algo; preguntar por la satisfacción/insatisfacción; preguntar por la probabilidad/ improbabilidad; preguntar por el interés; preguntar por la falta de interés; preguntar por el conocimiento de algo; preguntar por la habilidad/capacidad para hacer algo; preguntar por el estado de ánimo; preguntar por el permiso; rechazar una prohibición.

D. **FUNCIONES O ACTOS DE HABLA FÁTICOS Y SOLIDARIOS**, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a las demás personas: aceptar y declinar una invitación u ofrecimiento; agradecer; atraer la atención; compadecerse; consolar; dar la bienvenida; despedirse; expresar condolencia; felicitar; hacer cumplidos; insultar; interesarse por alguien o algo; invitar; pedir disculpas; presentarse y presentar a alguien; rehusar; saludar; tranquilizar; acceder, admitir, consentir; responder ante un agradecimiento; responder a un saludo de bienvenida; dirigirse a alguien; excusarse por un tiempo; responder a una felicitación; formular buenos deseos; aceptar disculpas y perdonar; solicitar una presentación; preguntar por la conveniencia de una presentación; reaccionar ante una presentación; responder al saludo; demandar la transmisión de un saludo.

E. **FUNCIONES O ACTOS DE HABLA EXPRESIVOS**, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: acusar; defender; exculpar; expresar admiración, afecto, alegría o felicidad, alivio, ansiedad y preocupación, aprecio o simpatía, aprobación y desaprobación, arrepentimiento, confianza y desconfianza, decepción, desinterés e interés, desprecio, disgusto, dolor, duda, escepticismo, esperanza y desesperanza, estima, insatisfacción, orgullo, preferencia, resentimiento, resignación, satisfacción, sorpresa y extrañeza, temor, tristeza, vergüenza; lamentar; reprochar; expresar nuestros deseos y lo que nos gusta o nos desagrada; exculpar(se); culpabilizar(se); expresar antipatía; expresar nerviosismo; expresar indiferencia; expresar miedo; expresar infelicidad; expresar cansancio y sueño; expresar enfermedad; expresar frío y calor; expresar hambre y sed.

9.4 DISCURSIVOS

Conocimiento, comprensión y construcción de modelos contextuales y patrones textuales complejos propios de la lengua oral monológica y dialógica o de la lengua escrita, en diversas variedades de la lengua y según el contexto específico, incluso especializado.

9.4.1. COHERENCIA TEXTUAL

A. Características del contexto (situación, personas destinatarias); relevancia funcional y sociocultural del texto; aplicación de esquemas del conocimiento.
B. Adecuación del texto oral o escrito al contexto comunicativo: tipo y formato de texto; variedad de lengua (variedades socioculturales o diastráticas; niveles de lengua culto / estándar / vulgar / jergas; variedades geográficas o diatópicas; variedades nacionales / regionales); registro (contexto: lenguaje coloquial / formal; medio empleado: lenguaje oral / escrito); materia abordada (lenguaje académico / literario / periodístico / técnico / etc.); tono (formal / neutro / informal / familiar); tema; enfoque y contenido (selección de contenido relevante, selección de estructuras sintácticas, selección léxica); contexto espacio-temporal (referencia espacial, referencia temporal).

9.4.2. COHESIÓN TEXTUAL

Organización y estructuración del texto según diferentes parámetros:

A. La estructura interna del texto oral o escrito: inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual. Mecanismos iniciadores: toma de contacto, etc.; introducción del tema; tematización y focalización. Desarrollo del discurso: desarrollo temático (mantenimiento del tema: correferencia, sustitución, elipsis, repetición, reformulación, paralelismos, énfasis); expansión temática (secuenciación, ejemplificación, refuerzo, contraste, introducción de subtemas); cambio temático (digresión, recuperación del tema). Conclusión del discurso: resumen / recapitulación, indicación de cierre textual y cierre textual.

B. Estrategias de interacción y transacción del lenguaje oral (toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra; apoyo, demostración y comprobación del entendimiento; petición de aclaración).

C. La entonación como recurso de cohesión del texto oral (uso de los patrones de entonación).

D. La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito (uso de los signos de puntuación).

9.5 SINTÁCTICOS

A. Reconocimiento y comprensión de los significados asociados a estructuras sintácticas complejas propias de la lengua oral y escrita, así como conocimiento,

selección y uso de las mismas según el ámbito, el contexto y la intención comunicativos, tanto generales como específicos.

B. La entidad y sus propiedades: in/existencia; presencia; ausencia; disponibilidad; falta de disponibilidad; acontecimiento; cualidad intrínseca: propiedades físicas (forma y figura, temperatura, color, material, edad, humedad/sequedad, accesibilidad, visibilidad y audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia) y propiedades psíquicas (los procesos cognitivos, los sentimientos y la voluntad); cualidad valorativa (precio y valor, atractivo, calidad, corrección, incorrección, facilidad, dificultad, capacidad, competencia, falta de capacidad, falta de competencia, aceptabilidad y adecuación, estética, normalidad, éxito y logro, utilidad, uso, importancia, interés, precisión y claridad, veracidad y excepción, deseo: preferencia o esperanza, necesidad, posibilidad); y cantidad (número: cuantificables, medidas, cálculos; cantidad: relativa, total parcial; y grado).

C. El espacio y las relaciones espaciales: ubicación, posición absoluta y relativa, movimiento, origen, dirección, destino, distancia y disposición, orientación y estabilidad, orden y dimensión.

D. El tiempo (ubicación temporal absoluta y relativa, duración, frecuencia y transcurso) y las relaciones temporales (secuencia, anterioridad, posterioridad, simultaneidad); divisiones e indicaciones de tiempo; localizaciones en el tiempo (presente, pasado y futuro); comienzo, continuación y finalización; puntualidad, anticipación y retraso; singularidad y repetición; cambio y permanencia. El aspecto puntual, perfectivo/imperfectivo, durativo, progresivo, habitual, prospectivo, incoativo, terminativo, iterativo y causativo.

E. La modalidad lógica y apreciativa: afirmación, negación, interrogación, exclamación, exhortación; factualidad, certidumbre, creencia, conjetura, duda; capacidad/ habilidad; posibilidad, probabilidad, necesidad; prescripción, prohibición, obligación, permiso, autorización; volición, intención, y otros actos de habla.

F. El modo y las características de los estados, los procesos y las acciones. Estados, eventos, acciones, procesos y realizaciones: papeles semánticos y focalización (estructuras oracionales y orden de sus constituyentes); participantes y sus relaciones.

G. Expresión de relaciones lógicas entre estados, procesos y actividades: conjunción, disyunción, oposición, limitación, contraste, concesión, semejanza, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y correlación.

9.6 LÉXICOS

Comprensión, conocimiento y utilización correcta y adecuada al contexto de una amplia gama léxica oral y escrita de uso general, y más especializado dentro de las propias áreas de interés, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, incluidos modismos, coloquialismos, regionalismos y argot.

9.6.1.CONTENIDOS LÉXICO-TEMÁTICOS

Buen dominio en la comprensión, producción y coproducción oral y escrita de contenidos léxico-temáticos referidos a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; tiempo libre y ocio; viajes; relaciones humanas y sociales; salud y cuidados físicos; aspectos cotidianos de la educación; compras y actividades comerciales; alimentación; bienes y servicios; lengua y comunicación; medio geográfico, físico y clima; aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología.

9.6.2. CONTENIDOS LÉXICO-NOCIONALES

A. Entidades: expresión de las entidades (identificación, definición); expresión de la referencia (deixis determinada e indeterminada).

B. Propiedades de las entidades: existencia (existencia/inexistencia, presencia/ ausencia, disponibilidad/falta de disponibilidad, acontecimiento); cantidad (número cardinal, número ordinal, medida, cantidad relativa; grado aumento/disminución/ proporción); cualidad (forma y figura, color, material, edad, humedad, sequedad, accesibilidad); cualidades sensoriales (visibilidad, audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia); valoración (precio y valor, atractivo, calidad, corrección/incorrección, facilidad/dificultad, capacidad/competencia, falta de capacidad/ falta de competencia, aceptabilidad y adecuación, normalidad, éxito y logro, utilidad, uso, importancia, interés, precisión y claridad).

C. Eventos y acontecimientos.

D. Relaciones: espacio (lugar, posición absoluta y relativa, origen, dirección, distancia y movimiento, orientación y estabilidad, orden, dimensión); tiempo (divisiones e indicaciones de tiempo: días de la semana, meses, partes del día, estaciones); localización en el tiempo (presente, pasado, futuro; duración, frecuencia y transcurso; simultaneidad, anterioridad, posterioridad; comienzo, continuación y finalización; puntualidad, anticipación y retraso; singularidad y repetición; cambio y permanencia); estados, procedimientos, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).

9.6.3. OPERACIONES Y RELACIONES SEMÁNTICAS

A. Agrupaciones semánticas.

B. Paremias comunes.

C. Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.

D. Homónimos, homógrafos y homófonos.

E. Formación de palabras: prefijos y sufijos, composición y derivación, uso de palabras para derivar nuevos sentidos.

F. Frases hechas y expresiones idiomáticas.

G. Aspectos pragmáticos de vocabulario (diferencias de registro, ironía, atenuación o intensificación, eufemismos y disfemismos habituales) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales de uso como parte integrante de su significado).

H. Falsos amigos.

I. Calcos y préstamos.

J. Hiperónimos, hipónimos y cohipónimos.

K. Introducción a las figuras de estilo: metáfora, metonimia, etc.

9.7 FONÉTICO-FONOLÓGICOS

Percepción, selección según la intención comunicativa y producción de los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso general en diversas variedades de la lengua y en entornos específicos según el ámbito y contexto comunicativos, así como comprensión y transmisión de los diversos significados e intenciones comunicativas asociados a los mismos, incluyendo variantes de sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos y sus respectivas combinaciones, variantes de procesos fonológicos (de ensordecimiento, sonorización, asimilación, elisión, palatalización, nasalización, epéntesis, alternancia vocálica y otros) y cambios de acento y tonicidad en la oración con implicaciones sintácticas y comunicativas.

9.8 ORTOTIPOGRÁFICOS

Comprensión de los significados generales y específicos y utilización correcta y adecuada, según el contexto de comunicación, de las convenciones ortotipográficas de la lengua meta, incluyendo rasgos de formato; valores discursivos de los signos tipográficos, ortográficos y de puntuación; adaptación ortográfica de préstamos; variantes en la

representación gráfica de fonemas y sonidos; variantes del alfabeto o los caracteres y sus usos en las diversas formas.

9.10 INTERCULTURALES

Buen dominio de los conocimientos, destrezas y actitudes interculturales que permitan llevar a cabo actividades de mediación con facilidad y eficacia: conciencia de la alteridad; conciencia sociolingüística; conocimientos culturales específicos; observación; escucha; evaluación; interpretación; puesta en relación; adaptación; imparcialidad; metacomunicación; respeto; curiosidad; apertura de miras; tolerancia.

10. ESTRATEGIAS PLURILINGÜES Y PLURICULTURALES

A. Emplear los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan el plurilingüismo y la pluriculturalidad.

B. Emplear adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel y el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural (uso de un diccionario, glosario o gramática y la obtención de ayuda entre otros).

C. Identificar las características de culturas diversas y comunicarse adecuadamente según las diferencias culturales para evitar o resolver problemas de entendimiento. d) Utilizar los conocimientos, estrategias y actitudes del desarrollo de una o más lenguas para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos. e) Utilizar los recursos lingüísticos para comunicarse adecuadamente en un contexto plurilingüe.

11. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

11.1 ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS: control de la planificación, dirección y evaluación del aprendizaje.

11.1.1.Planificación.

A. Planificar partes, secuencias, ideas principales o funciones lingüísticas que se van a expresar de manera oral o escrita.

B. Decidir por adelantado prestar atención a aspectos generales y concretos de una tarea e ignorar factores de distracción irrelevantes.

11.1.2. Dirección.

A. Comprender la finalidad del aprendizaje lingüístico como comunicación y utilizar el conocimiento de los elementos que intervienen en la competencia comunicativa para su desarrollo.

B. Establecer con claridad y de forma realista los propios objetivos en relación con las necesidades y la programación tanto a corto como a largo plazo.

C. Identificar la función de los distintos tipos de actividades, así como del profesorado, en el aprendizaje autónomo.

D. Desarrollar el propio estilo de aprendizaje y la autonomía a través de las estrategias de aprendizaje que mejor se adecuen a las características personales, las actividades, las competencias y los contenidos.

E. Organizar adecuadamente el tiempo y el material personal de aprendizaje.

11.1.3. Evaluación.

A. Comprobar el desarrollo de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

B. Reparar los problemas encontrados durante y después de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

C. Comprender el papel de la reparación de problemas en el proceso de comunicación y de aprendizaje y aprender de este proceso.

D. Utilizar la autoevaluación como elemento de mejora del proceso de aprendizaje.

11.2 ESTRATEGIAS COGNITIVAS: control del procesamiento, asimilación y uso de la lengua objeto de estudio.

11.2.1. Procesamiento.

A. Atender de forma global o selectiva a aspectos de la forma y del significado de textos orales y escritos con el fin de una correcta comprensión y posterior producción, coproducción o mediación.

B. Utilizar información disponible tanto lingüística como no lingüística para adivinar el significado de términos nuevos, predecir respuestas o completar información de textos orales y escritos.

11.2.2. Asimilación.

A. Usar eficazmente materiales de consulta y autoaprendizaje adecuados al nivel de competencia comunicativa (diccionarios, gramáticas, libros de ejercicios y recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación entre otros).

B. Utilizar los distintos sentidos para entender y recordar información, empleando tanto imágenes mentales como las presentes a través de distintas técnicas de

memorización y organización adecuadas al tipo de contexto lingüístico y/o al estilo de aprendizaje personal.

C. Imitar, repetir y ensayar la lengua objeto de estudio de manera silenciosa o en voz alta, prestando atención al significado para llevar a cabo una tarea oral o escrita.

D. Utilizar de la manera más adecuada la lengua materna u otras conocidas para facilitar las actividades de comprensión, la producción, la coproducción y la mediación de textos orales y escritos con la lengua objeto de estudio.

E. Poner palabras u oraciones en un contexto y en ejemplos para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

F. Organizar y clasificar palabras, terminología o conceptos según sus atributos de significado como, por ejemplo, a través de mapas conceptuales o tablas de clasificación.

G. Analizar textos, frases y palabras tratando de comprender la estructura y construcción, con el fin de percibir mejor el significado y de crear reglas.

H. Aplicar adecuadamente las reglas de uso y construcción de la lengua objeto de estudio.

I. Emplear el subrayado para resaltar la información importante de un texto.

J. Tomar notas de palabras clave o conceptos de manera gráfica, verbal o numérica, de forma abreviada, de textos orales y escritos diferenciando lo esencial de lo accesorio de manera clara y organizada.

K. Reelaborar la información obtenida de la toma de notas para producir un texto oral o escrito reflejando su estructura.

L. Resumir textos orales y escritos.

M. Revisar los conocimientos previos desarrollados y relacionarlos con la información nueva para utilizarlos de manera comunicativa y para superar problemas o limitaciones en actividades de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

11.2.3. Uso.

Buscar, aprovechar y crear oportunidades para utilizar la lengua aprendida, así como para aclarar, verificar o reparar problemas en la comunicación en situaciones reales, naturales y de aprendizaje de forma comunicativa.

11.3 ESTRATEGIAS AFECTIVAS: control de los aspectos afectivos del aprendizaje.

11.3.1. Afecto, motivación y actitud.

A. Tolerar la comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa y valorar la importancia del uso de técnicas como la relajación, la respiración o el sentido del humor que les ayuden a llevar a cabo las tareas de aprendizaje y comunicativas.

B. Valorar la motivación y el refuerzo como clave del éxito en el aprendizaje.

C. Controlar las propias habilidades, creencias, actitudes y emociones en relación con el desarrollo de una lengua no materna, así como el efecto que producen en el aprendizaje.

11.4 ESTRATEGIAS SOCIALES: control de los aspectos sociales del aprendizaje.

11.4.1. Cooperación y empatía.

A. Solicitar ayuda, repetición, parafraseo, correcciones, aclaraciones o confirmaciones.

B. Saber trabajar en equipo considerando a los compañeros y compañeras como otra fuente más de aprendizaje.

C. Desarrollar el entendimiento cultural sobre temas de los ámbitos personal, público, educativo y profesional.

D. Desarrollar formas de ocio conectadas con el aprendizaje de la lengua.

12. ACTITUDES

12.1 COMUNICACIÓN

A. Valorar la comunicación como fin fundamental del aprendizaje de una lengua y mostrar una actitud positiva y participativa ante las actividades y tareas comunicativas tanto en el aula como fuera de ellas.

B. Comunicarse con otras personas dentro y fuera del aula como medio para el desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.

12.2 LENGUA

A. Valorar el aprendizaje de una lengua como instrumento de desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.

B. Utilizar el aprendizaje de una lengua como base para otros aprendizajes tanto lingüísticos como no lingüísticos.

C. Desarrollar la competencia plurilingüe como instrumento de desarrollo intelectual y cultural frente al aprendizaje de lenguas como elementos aislados.

D. Valorar la importancia de la forma y el uso de la lengua objeto de estudio como

medio para comunicarse a través del desarrollo de las actividades de habla y de los distintos niveles de contenido y competencia comunicativa.

12. 3 CULTURA Y SOCIEDAD

A. Conocer y valorar la pluralidad cultural y la identidad cultural propia.

B. Mostrar curiosidad y respeto hacia otras culturas, valorando la diversidad étnica, religiosa, social y lingüística.

C. Fomentar la superación de prejuicios y estereotipos hacia otras culturas y sociedades.

D. Desarrollar valores interculturales que incluyan una visión más amplia y un sentido crítico de la propia cultura y sociedad al compararla con otras.

E. Conocer y valorar la dimensión europea de la educación.

F. Disfrutar del enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y sociedades.

G. Desarrollar actitudes que favorezcan la perspectiva de género y que colaboren con el logro efectivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el uso no sexista del lenguaje.

H. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática.

12.4 APRENDIZAJE

A. Desarrollar actitudes que favorezcan el éxito en el aprendizaje.

B. Desarrollar la creatividad, la constancia en el método propio de trabajo, la capacidad de análisis y de iniciativa.

C. Desarrollar la autoestima y la confianza realista en las propias capacidades.

D. Identificar la motivación, tanto intrínseca como extrínseca, y apreciar su importancia en el aprendizaje de una lengua, definiendo los propios objetivos de aprendizaje.

E. Resolver problemas en la comunicación utilizando las estrategias comunicativas al alcance del o de la hablante y ser capaz de expresarse de una forma que suponga más riesgo y esfuerzo.

F. Aprender a reducir aspectos afectivos como la ansiedad ante tareas de comprensión o expresión que afectan negativamente la comunicación.

G. Desarrollar el propio estilo de aprendizaje y la autonomía a través del uso de las estrategias de aprendizaje de una lengua.

13. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

A continuación, se presentan las unidades que se trabajarán en cada cuatrimestre del curso académico. Las unidades corresponden al libro de texto con el que estamos trabajando en clase:

Outcomes Advanced C1. Third edition. National Geographic Learning.

- Combined Student's Book and Workbook
- Online practice

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES

PRIMER CUATRIMESTRE
C1.1. Review: Work, Relationships, Health, Culture and identity
UNIT 1: Cities
UNIT 4: Politics
UNIT 7: Science and research
UNIT 8: Nature and nurture
SEGUNDO CUATRIMESTRE
UNIT 12: History
UNIT 13: News and the media
UNIT 14: Business and economics
UNIT 15: Trends
UNIT 16: Danger and risk

Esta secuenciación podría variar en función de las necesidades del alumnado. Además del **libro de texto** previamente mencionado, el alumnado trabajará con diversos materiales que se colgarán en Google Classroom.

14. EVALUACIÓN

14.1 PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN (PIC)

Las pruebas PIC (Pruebas Iniciales de Clasificación) tienen el objetivo de determinar el nivel real de competencia en el idioma de las personas que desean acceder directamente a un curso/nivel determinado de las enseñanzas de la Escuela Oficial de Idiomas.

El departamento organizará y evaluará las PIC. Estas consistirán en un ejercicio de producción escrita y otro de producción oral. El resultado obtenido determinará el curso/nivel más idóneo para el alumnado en función del dominio en el idioma que haya demostrado durante la realización de las mismas. Todo ello, siempre que existan plazas vacantes en dicho curso/nivel.

La adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través del procedimiento descrito aquí, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

14.2 EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se llevará a cabo durante las tres primeras semanas del curso escolar mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que el departamento considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de competencia en el idioma y el dominio de los contenidos curriculares del curso. Una vez finalizada, el departamento expondrá de manera general los resultados obtenidos Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, así como para su adecuación a las características del alumnado. Esta evaluación inicial permite la reasignación de nivel del alumnado.

14. 3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Atendiendo a la Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, se llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje en el marco de la evaluación continua de acuerdo a las siguientes pautas:

14.3.1. PROMOCIÓN

Para promocionar al curso siguiente, se tendrán en cuenta fundamentalmente los resultados obtenidos en las tareas evaluables realizadas durante el segundo

cuatrimestre, de acuerdo con los criterios establecidos para la evaluación ordinaria de junio. Para obtener la calificación global de apto, el alumnado deberá alcanzar una calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de lengua.

El alumnado que obtenga la calificación de no apto o no presentado en la evaluación ordinaria de junio dispondrá de una convocatoria extraordinaria durante ese mismo mes. En dicha convocatoria, quedará exento de realizar aquellas partes de la prueba en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la convocatoria ordinaria.

14.3.1.1. PRIMER CUATRIMESTRE

Durante el primer cuatrimestre, se realizarán dos tareas evaluables por cada actividad de lengua con el fin de llevar a cabo un seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje del alumnado. La primera tarea se realizará en noviembre y la segunda en enero. Ambas tendrán como finalidad valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación correspondientes a las actividades de lengua trabajadas durante este periodo. Las tareas podrán adoptar diferentes formatos en función de la naturaleza de cada actividad de lengua y estarán diseñadas para evaluar de manera objetiva el grado de dominio alcanzado por el alumnado.

La segunda tarea evaluable, realizada en enero, constituirá la referencia principal para determinar el grado de adquisición de cada actividad de lengua en todos los niveles. El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 será considerado apto en la actividad correspondiente.

Cuando la calificación de enero se sitúe entre 4,00 y 4,99 puntos sobre 10, se tendrá en cuenta la nota obtenida en noviembre, siempre que la primera tarea evaluable haya sido superada. En este caso, se calculará la media aritmética de ambas calificaciones, considerándose apta la actividad de lengua cuando el resultado sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Por el contrario, si la calificación obtenida en enero es inferior a 4,00 puntos, no podrá compensarse con la nota de noviembre y el alumnado será considerado no apto en la actividad de lengua correspondiente. Asimismo, si la primera tarea evaluable de noviembre no ha sido superada, su calificación no podrá utilizarse para compensar una nota comprendida entre 4,00 y 4,99 puntos en enero, por lo que será esta última la que determine el resultado final de la actividad.

14.3.1.2. SEGUNDO CUATRIMESTRE

Durante el segundo cuatrimestre, se realizarán dos tareas evaluables por cada actividad de lengua. La primera tendrá lugar en abril y la segunda en junio. Estas tareas permitirán realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje y valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación correspondientes a las actividades de lengua trabajadas durante este periodo. Su formato se adaptará a las características de cada actividad de lengua, con el objetivo de evaluar de forma objetiva los conocimientos y las destrezas adquiridos por el alumnado.

Cuando la calificación de junio se sitúe entre 4,00 y 4,99 puntos sobre 10, podrá tenerse en cuenta la nota obtenida en abril, siempre que la primera tarea evaluable haya sido superada. En este supuesto, se calculará la media aritmética de ambas calificaciones y la actividad de lengua se considerará apta cuando el resultado sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Si la calificación de junio es inferior a 4,00 puntos, no podrá compensarse con la nota de abril y el alumnado será considerado no apto en la actividad correspondiente. Del mismo modo, si la primera tarea evaluable de abril no ha sido superada, su calificación no podrá utilizarse para compensar una nota comprendida entre 4,00 y 4,99 puntos en junio, por lo que la calificación de esta última tarea determinará el resultado final de la actividad de lengua.

14.3.2. CERTIFICACIÓN

El alumnado que desee obtener la certificación deberá realizar la correspondiente prueba oficial de certificación.

Para obtener la calificación de apto, será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de lengua. Además, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el conjunto de dichas actividades deberá ser igual o superior a 6,5 puntos sobre 10.

El alumnado que obtenga la calificación de no apto o no presentado en la convocatoria ordinaria de junio dispondrá de una convocatoria extraordinaria durante ese mismo mes para intentar obtener el certificado correspondiente.

En esta convocatoria extraordinaria, quedará exento de realizar aquellas partes de la prueba en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 6,5 puntos sobre 10 en la convocatoria ordinaria. Las puntuaciones obtenidas en dichas partes se conservarán para el cálculo de la calificación final.

Asimismo, el alumnado que no haya obtenido la certificación en la convocatoria ordinaria, pero haya alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en

alguna de las actividades de lengua, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria a aquellas actividades en las que haya obtenido una calificación inferior a 6,5 puntos. En ningún caso, la realización de la convocatoria extraordinaria podrá dar lugar a puntuaciones inferiores a las obtenidas en la convocatoria ordinaria.

15. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el aprendizaje y enseñanza del idioma se basará en el enfoque orientado a la acción recogido en el *Marco común de referencia para las lenguas*. Los estudiantes deben ser considerados como agentes sociales, es decir, como miembros de una sociedad que tienen tareas –no sólo relacionadas con la lengua- que llevar a cabo en una serie de circunstancias, en un entorno específico y dentro de un campo de acción concreto.

La metodología será eminentemente comunicativa y práctica. Asimismo, tendrá en cuenta tanto los aspectos lingüísticos de la lengua (uso de la lengua) como los aspectos sociolingüísticos y culturales (adecuación a la situación de comunicación y utilización del registro apropiado).

La finalidad de la enseñanza del idioma es que el estudiante desarrolle su competencia comunicativa para poder llevar a cabo tareas cada vez más complejas, poniendo en juego las estrategias tanto de aprendizaje como de comunicación que sean necesarias. El progreso en la competencia comunicativa lleva consigo el desarrollo de otras competencias:

- La competencia lingüística: capacidad de utilizar los recursos formales de la lengua.
- La competencia pragmática: capacidad de organizar y estructurar textos hablados y escritos según la función comunicativa de los mismos.
- La competencia sociolingüística: capacidad de adecuación de la lengua al contexto social de uso.

Todas estas competencias están al servicio de la comunicación, por tanto, no constituyen un fin en sí mismas y en consecuencia, se activarán y desarrollarán en tareas comunicativas en las que se integren las destrezas de comprensión, expresión, interacción y mediación, teniendo siempre presentes los criterios de evaluación que se establecen en esta programación.

El material utilizado en clase será variado y, siempre que sea posible, auténtico, con el objeto de dar respuesta a las necesidades reales de los alumnos y de acercar el estudio de la lengua a las circunstancias y al momento en el que tiene lugar.

A través de las mencionadas tareas, el estudiante entra en contacto directo con los usos y características de la cultura asociadas al idioma, lo que le permite profundizar en sus

conocimientos socioculturales y desarrollar su capacidad de análisis crítico a partir de las similitudes y diferencias constatadas.

La metodología se encuentra así centrada en el aprendiz de la lengua, de tal manera que nuestro alumnado se convierte en el eje de todo el proceso didáctico ya que de ellos parte la necesidad de comunicar algo e integrará y reestructurará los nuevos conocimientos y experiencias siempre y cuando lo considere relevante y significativo, asegurando, de este modo, el progreso en su competencia comunicativa.

16. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO

La diversidad es una de las características más peculiares de la condición humana. En nuestra vida diaria conocemos personas con distintos modos de ser, distintos intereses y distintas capacidades y motivaciones. Estas manifestaciones en el ámbito educativo dependen de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades psíquicas e intelectuales.

En nuestra cultura democrática debemos asumir y valorar positivamente la existencia de esta diversidad y nuestro sistema debe garantizar una educación hacia la igualdad y la diversidad.

Las características de nuestro sistema son la uniformidad, ya que intenta desarrollar las mismas capacidades en todos los estudiantes y asegurarles el acceso a los contenidos que se consideran básicos, y la atención a la diversidad, que actúa como un elemento corrector de aquellas posibles diferencias en las condiciones de acceso a nuestra cultura básica.

La mayor parte del alumnado desarrolla unas capacidades intelectuales y emocionales, junto con intereses personales y expectativas que desembocarán en características diferenciadas del resto de los individuos del grupo. Así, las fuentes de la diversidad en el ámbito educativo serán múltiples. Manifestarán las diferencias en aspectos tales como la diversidad de experiencias, conocimientos previos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, expectativas, ritmo de trabajo, capacidades, etc. Todos estos aspectos hay que tenerlos en cuenta constantemente para elaborar un plan educativo y también a la hora de su puesta en práctica.

16.1. Diversidad de motivaciones.

Para responder a las diferentes motivaciones el profesor deberá tener en cuenta estos aspectos:

- El currículo (objetivos, contenidos, actividades...) debe estar relacionado con los intereses del alumnado en la medida de lo posible.
- Comenzar a partir de la experiencia social y personal del alumnado.

- El sentido práctico de las actividades que se planteen, algo que debe ser percibido por el alumnado.

16.2. Diversidad de capacidades

Es un hecho que los estudiantes no son iguales en lo que concierne a sus capacidades para llevar a cabo con éxito una actividad determinada. Algunos son capaces de alcanzar buenos niveles de aprendizaje sin demasiado esfuerzo mientras que otros no encuentran tan fácil esta labor, por lo que el profesor tendrá que observar cuándo, qué y cómo reforzar ciertos aspectos del proceso de aprendizaje.

Además de todas las medidas mencionadas anteriormente, es necesario llevar a cabo medidas adicionales en el caso de las Enseñanzas de Régimen Especial. La forma de atender a la diversidad del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas es bastante particular debido a las características y peculiaridades de este tipo de enseñanza.

La enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas es de carácter no obligatorio, por lo tanto la Atención a la Diversidad hay que considerarla y tratarla desde un punto de vista diferente. También hay que tener en cuenta al alumnado al que sirve la Escuela Oficial de Idiomas: adolescentes y adultos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, conviene centrarse en dos aspectos que son fundamentales para atender a la diversidad del alumnado y sus características particulares, y son: la motivación y el interés.

Aunque en principio el interés y la motivación del alumnado se presuponen, al tratarse de un tipo de enseñanza no obligatoria, no siempre es así. Las razones para aprender un idioma son diversas y es de vital importancia el promover el interés y la motivación del alumnado para que no se produzcan abandonos a mitad de curso, por la dificultad que puede conllevar compaginar el trabajo o estudios, las obligaciones y diferentes particularidades personales y familiares de los alumnos con la dedicación al estudio del idioma elegido.

Por tanto, algunas normas básicas que se deben tener en cuenta a la hora de atender a la diversidad del alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas son:

- Fomentar la autoestima.
- Fomentar el concepto positivo del “yo”.
- Fomentar una actitud positiva en el aula virtual
- Explicar con claridad cuáles son los objetivos del aprendizaje de un idioma.
- Fomentar la participación activa y continua de los estudiantes en su propio proceso

de aprendizaje (deben sentirse responsables de su propio aprendizaje y entender que son ellos los protagonistas y últimos beneficiados de que este proceso sea exitoso), deben involucrarse en todas las actividades que se lleven a cabo en el aula, así como aquellas otras actividades extraescolares que estén relacionadas con su aprendizaje.

- Convencer al alumnado de que aquello que están aprendiendo no sirve únicamente para aprobar unos exámenes y obtener una certificación académica, sino que será algo que les resultará útil en su vida fuera de las aulas (viajes, trabajo, relaciones personales, etc.).

Además, se tomarán todas las medidas organizativas necesarias, como pueden ser tutorías individualizadas, pruebas de clasificación, medidas de flexibilización de nivel, eliminación de barreras físicas o la adaptación de materiales para paliar las posibles deficiencias físicas o sensoriales, etc.

16.3. Atención al alumnado con NEE

Se ha establecido un protocolo de detección de personas con necesidades especiales para el desarrollo de las adaptaciones de acceso que cada caso requiera. En esta línea, ya se vienen realizando actuaciones con todos los alumnos que lo necesitan. A modo de ejemplo, ya se han puesto en práctica las siguientes adaptaciones de acceso:

- Impresión con un tipo de letra mayor de las pruebas presenciales para alumnado con dificultades visuales.
- Organización de pruebas presenciales en aulas con accesibilidad para alumnado con problemas de movilidad, en caso necesario.
- Permiso de realización de pruebas presenciales con ayuda informática para alumnado con problemas de movilidad o neurológicos.
- Flexibilidad en los tiempos en pruebas presenciales para alumnado con problemas de movilidad/dificultades de aprendizaje.
- Realización de pruebas presenciales de ‘comprensión de textos orales’ con auriculares para alumnado con problemas auditivos.
- Colaboración estrecha con familiares de alumnado con diferentes necesidades educativas derivadas de trastornos mentales.
- Adaptaciones de tareas para alumnado con discapacidad intelectual leve.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación del DACE, que reúne todas las propuestas de la EOI Coín. No obstante, para fomentar y favorecer el acercamiento del alumnado a la cultura del idioma objeto de estudio, el profesorado llevará a cabo con sus grupos actividades relacionadas con diferentes efemérides y festividades.

La propuesta del departamento es la siguiente: celebración de festividades como Halloween, Pancake Day, Thanksgiving Day, Christmas, St. Patrick, Easter entre otras.

Además, el profesorado colaborará en las actividades programadas desde el DACE y el Plan de Igualdad.